CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
RECIBIDO SII
C12Anexo7
19 NOV 2021
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIO: Lirelle
HORA: 9:44

Asunto: Carta de renuncia al cargo de **Titular del Órgano Interno de Control**, de la Comisión Estatal De los Derechos Humanos de Michoacán.

Morelia, Michoacán a 19 de noviembre de 2021

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
RECIBIDO
19 NOV. 2021
01:17 p.m.
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Lic. Eliud

DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO LEGISLATURA LXXV.
P r e s e n t e.-

Mediante la presente carta, he de comunicar mi decisión irrevocable de renunciar voluntariamente, al cargo de Titular del Órgano Interno de Control, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, lo anterior con efectos a partir del día treinta de septiembre del dos mil veintiuno.

Agradezco enormemente la confianza depositada en una servidora, a la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, donde fui elegida por decreto número 349, por un periodo de cinco años, el quince de julio del dos mil veinte, por unanimidad de votos, documento que anexo en copia simple.

Es pertinente mencionar que, durante mi gestión como Titular del Órgano Interno de Control, se fortalecieron los procesos internos, al ser bien acatadas las observaciones derivadas de las diversas auditorías realizadas a las áreas de la Comisión, incluso secundando dichas observaciones la propia Comisión Nacional de los Derechos Humano; por otra parte, se ha avanzado en el rezago que se tenía en los diversos trámites de quejas llevados en las Visitadurías Regionales que integran esta Comisión, quienes con las observaciones respectivas se han reenfocado en abatir el rezago y se coadyuvó enfáticamente en el proceso de "queja en línea", con el que se da una mayor accesibilidad a la ciudadanía michoacana, al presentar queja contra posibles violaciones a los Derechos Humamos; se capacitó sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos al 100% a los servidores públicos de todos los niveles que colaboran en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; lo anterior en conjunto con el área de psicología que elaboro el diplomado de inteligencia emocional, con un alcance de 100% de los servidores públicos, y que tuvo un gran impacto en el desempeño profesional de los servidores, así como en sus vidas privadas;

así como también se trabajó en la normatividad aplicada a la Comisión, como lo es Acuerdo del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, relativo al Código de Conducta y Código de Ética de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la misma Comisión; Acuerdo del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, relativo a los Lineamientos de Entrega-Recepción; Manual para el Ejercicio, Pago y Comprobación de Viáticos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; se está dejando también proyectos diversos, que coadyuvarán al fortalecimiento Institucional de la propia Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.

Sin más por el momento, agradezco la confianza depositada en mí a lo largo de estos años.

L.D. y M.F. María Esther Ruiz López

Asunto: Carta de Renuncia al cargo de **Titular del Órgano Interno de Control**, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

CONSEJO CIUDADANO
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MICHOACÁN.
Presente.-

Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez,
Presente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán.

C.P. Nadia Ayala Buenrostro
Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, a 30 de septiembre de 2021, les comunico:

Mi decisión de renunciar al cargo de Titular del Órgano Interno de Control, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que he venido desempeñando durante el último año y 2 meses.

A lo largo de estos años, he tenido la oportunidad de crecer personal y profesionalmente, he conocido a compañeros maravillosos y he trabajado en un ambiente laboral excelente.

En concreto, el motivo de mi renuncia es por motivos personales. Por ese motivo me veo obligada a cesar en la institución, con efectos al 30 de septiembre de 2021.

Agradezco enormemente la confianza depositada en una servidora, así como la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, donde el 15 de julio de 2020, fui electa por unanimidad de votos.

Ha sido una decisión complicada, puesto que estoy muy contenta, de trabajar como Titular del Órgano Interno de Control, durante mi gestión se ha fortalecido la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así mismo, se ha coadyuvado a tener una mayor certidumbre en los procesos internos, al ser bien acatadas las observaciones derivadas de las diversas auditorías realizadas a las áreas de la Comisión, incluso refrendando dichas observaciones la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por otra parte se ha avanzado en el rezago que se tenía de los diversos trámites de quejas llevados en las visitadurías respectivas, quienes con las observaciones respectivas se han reenfocado en abatir el rezago en que pudiera llegar a tener, coadyuvamos enfáticamente en el proceso de "queja en línea", con el que se da una mayor accesibilidad a la ciudadanía michoacana, al presentar quejar contra posibles violaciones a sus Derechos Humanos, se capacitó sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos al 100% de los funcionarios públicos de todos los niveles que colaboran en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en conjunto con el área de psicología que elaboró el

diplomado de inteligencia emocional, que esto al alcance del 100% de los funcionarios públicos, y que tuvo un gran impacto en el desempeño profesional de los funcionarios, así como en sus vidas privadas, se están dejando también proyectos diversos, que coadyuvarán al fortalecimiento institucional de la propia Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Así mismo manifiesto que, a partir de este día, comenzaré a preparar el procedimiento de entrega recepción, a fin de que en un periodo no mayor a 10 días, se le entregue el Órgano Interno de Control, a la persona que sea designada para su despacho, de conformidad con el artículo 12 cuarto párrafo, de los Lineamientos de entrega-recepción de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, publicado el 16 de septiembre del año 2020, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en tanto se toman los acuerdos de Ley.

Así mismo, manifiesto que a la fecha, durante el tiempo que presté mis servicios, nunca sufrí riesgo de trabajo, de igual modo a la fecha no se me adeudan sueldos devengados, quedando pendiente únicamente el finiquito de ley.

Sin más que añadir, agradezco la confianza depositada en mí a lo largo de estos años.

Reciban un cordial saludo

L.D. y M.F. María Esther Ruiz López

Testigos

ARESLIE VEGA C.

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

LXXIV
LEGISLATURA

Oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2424/20.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 15 de Julio de 2020.

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso de Gral. Lázaro Cárdenas del Rio"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

C. MARÍA ESTHER RUÍZ LÓPEZ
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto tenemos a bien notificarle que se le elige como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que se le convoca a concurrir al Palacio del Poder Legislativo, a fin de rendir la protesta de Ley Constitucional.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como 33 fracciones XXVI y XXXIII y 106 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.

PRIMER SECRETARIO.
DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ.

SEGUNDO SECRETARIO.
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ.

TERCER SECRETARIO.
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

MBBG/DMG/KSTV

EL SUSCRITO LICENCIADO MARTIN ALFREDO PALOMARES ESTRADA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CINCO, EN EJERCICIO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL, **CERTIFICO:** QUE EL PRESENTE LEGAJO DE COPIAS FOTOSTÁTICAS COMPUESTO DE CUATRO HOJAS ÚTILES FUE FIELMENTE TOMADO DE SU ORIGINAL, DEL QUE DOY FE TENER A LA VISTA Y AL COTEJAR DETALLADA Y CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE LEGAJO DE COPIAS FOTOSTÁTICAS, CON EL DOCUMENTO DE DONDE SE TOMÓ, COMPRUEBO QUE COINCIDE EN TODO POR LO QUE RESULTA CORRECTO Y EXACTO. A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE LE CONVENGAN, EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE- DOY FE. ----------

EL NOTARIO PÚBLICO No. 105

LIC. MARTIN ALFREDO PALOMARES ESTRADA
PAEM-620716-146